Año IX—Número 2.256 SALTA Jueves 23 de Noviembre de 1899

ELC1630

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . .	$ 1.50
En la campaña, «	« 2.00
Número suelto del dia. . . .	« 0.10
« « atrasado.	« 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Nbre. 23 de 1899.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á la 1 p. m.

TRATADO DE ARBITRAJE

ROCA ENFERMO

OTRAS NOTICIAS

Por los gobiernos nacional y paraguayo se firmaron ayer los decretos que aprueban el tratado *ad-referendum* á que han llegado las cancillerias de ambos paises, por el cual se somete al juicio de un árbitro nombrado de comun acuerdo para dirimir todas las disidencias que se produzcan entre ambos paises, de cualquier naturaleza que fuesen.

—El presidente de la república se encuentra desde ayer ligeramente indispuesto, por lo que no asistió hoy á su despacho.

—La policia de esta capital ha capturado hoy en el puerto al criminal José Revello en momentos en que habia desembarcado, por haber sido recomendado por la policia de Italia, donde fué condenado por un grave delito y de cuya prision se habia escapado.

—La comisión directiva de la Liga Agraria obsequió con una medalla de oro y un gran diploma de honor al Dr. Victorino de la Plaza por su eficiente concurso á esa asociación y por la conferencia dada há tiempo, á iniciativa de ese centro, contra la conversión monetaria.

—Un conocido jóven de esta sociedad denunció ante el juez de instrucción en turno, que una señora de gran fortuna y buena posicion es la autora del horrendo descuartizamiento de una niñita, hija suya, hecho cometido en el año 1893 y no descubierto hasta ahora

El asunto promete ser ruidoso y es el tema de todas las conversaciones en los circulos sociales, donde se considera como un gran escándalo ese crímen inaudito.

—No se ha comprobado aun de que sea de fiebre amarilla, como se dijo, el caso sospechoso producido á bordo del vapor «Osborne». Una comisión médica hace el estudio y la autopsia del enfermo.

—La cámara de diputados en sesion celebrada anoche ha sancionado un crédito de 15.000 pesos solicitado por el Ejecutivo para gastos de la toma de posesion é instalacion de las autoridades de la Puna de Atacama.

Los representantes de las provincias de Salta y Catamarca han conferenciado al respecto con el ministro del interior sobre el territorio de la Puna, manifestando aquellos que sus gobiernos respectivos, en vista de la actual situacion y de la falta de recursos para atender á su administracion, están dispuestos á ceder sus derechos sobre algunas fracciones de ese territorio.

—Ayer han conferenciado el general Roca, el Dr. Carlos Pellegrini, el Dr. Quirno Costa y el Dr. Amancio Alcorta sobre la constitución y forma que se dará al gobierno de la Puna de Atacama, cuyas principales autoridades se designarán en breve.

Segun informes del ministerio del Interior que he recogido personalmente, quedan confirmados mis telegramas anteriores acerca de que las primeras autoridades de la Puna, serán militares, y la forma de gobierno será rudimentaria, para que sirvan de base para la constitución del gobierno civil ulterior.

—En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados se ha tratado del presupuesto general de la administración nacional para el año próximo, se ha sancionado el item del presupuesto para el ministerio del interior, sin modificaciones.

El viérnes próximo se tratará del item del presupuesto del ministerio de Hacienda, el cual está á la órden del dia.

—El gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha retirado el reconocimiento de la personeria jurídica de la compañia platense «Flotilla Company Limited» por no estar de conformidad á la ley respectiva.

—El Ejecutivo ha expedido un decreto poniendo en vigencia hasta el 1º de Mayo próximo otro del 10 de Febrero del presente año sobre el pastoreo de las haciendas vacunas chilenas que periódicamente hacen en el territorio nacional del Neuquen.

Esta disposición ha sido dada por el ministerio del Interior á pedido del gobierno de Chile y en obsequio á las buenas relaciones internacionales que sostenemos con ese país.

Buenos Aires, Nbre. 23 de 1899
Fechado á las 1.45 p. m.
Recibido a las 2.30 p. m.

VARIAS NOTICIAS

Un telegrama que se acaba de recibir de Santiago de Chile comunica qe la Cámara de Senadores de ese pais ha prestado hoy el acuerdo solicitado por el presidente Dr. Errázuriz para nombrar ministro plenipotenciario ante el gobierno argentino al Dr. Concha Soubercaseaux, el cual es considerado por el gobierno nacional como «persona grata en ésta».

—A un telegrama recibido en el ministerio del Interior y dirigido por el gobernador de Salta, en el que se ofrece pedir á la Legislatura de esa provincia la autorización necesaria para ceder sus derechos sobre una región de la Puna de Atacama á fin de facilitar la constitucón de la gobernación nacional en ese territorio, el ministro Dr. Jofré le ha contestado hoy á esto alto funcionario qe el gobierno nacional no tiene necesidad de consultar la voluntad de ningun gobierno, ni legislatura alguna, sobre la cuestión límites de ese territorio porque segun la constitución nacional ese asunto debe ser resuelto por el Congreso, que es la autoridad suprema que fija los límites en cada caso.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 234.50 y cerró al 235.

Hoy se ha notado gran actividad comercial en las diferentes transacciones y compras de frutos del país en ese establecimiento.

URUGUAY

ASUNCIÓN, Nbre. 23—Durante el dia de ayer solamente hubo una defunción de entre los enfermos del lazareto.

En la ciudad y puerto no ha habido novedad alguna respecto á la peste, pues ha perdido su caracter epidémico.

CHILE

SANTIAGO, Noviembre 23—Todos los diarios de la república se ocupan con preferencia del asunto del desfalco que los altos funcionarios han hecho del valor de las ventas de las tierras de Cautín, haciendo largos comentarios al respecto.

Esas defraudaciones consisten en el reparto de valiosos lotes de tierras que se hacian en favor de los caudillos electorales que en connivencia con el presidente Errázuriz y su gabinete se proponian sacar de senador al ministro del interior.

BRASIL

RIO JANEIRO, Noviembre 23—Ayer ocurrió en ésta un caso sospechoso de peste bubónica, el que despues de un detenido exámen del enfermo resultó ser exactamente un caso de esta epidemia.

Hoy se produjo otro caso análogo, lo que obligará al gobierno á declarar oficialmente la existencia de la peste bubónica en esta capital.

SANTOS, Noviembre 23—En el dia de ayer solamente ocurrió un caso de peste bubónica y créese que ésta ha perdido sus caracteres epidémicos.

RIO JANEIRO, Nbre. 23—El Dr. Quintino Bocayuba, ha declarado ayer que tiene el firme propósito de retirarse de la política á la vida privada.

INGLATERRA

GUERRA ANGLO-BOER

LONDRES, Noviembre 23—Los nuevos telegramas recibidos por el ministerio de la Guerra y que han sido publicados, dicen que el ejército boer domina completamente toda la línea de la frontera del distrito jurisdiccional de Estcourt y que ha cerrado el paso á las tropas británicas que van del Sur á objeto de socorrer á las guarniciones de las plazas sitiadas.

—El pueblo de Donkerpoort, situado en el paso obligado de las fuerzas inglesas que van á Ladysmith, está en poder de los boers que han construido sus fortificaciones para estorbar el paso á las tropas británicas.

—El paso de Burghirdor tambien está en poder de los boers que tienen sus fortificaciones y trincheras en las faldas de las montañas, en cuyas alturas han emplazado varias baterias de gruesos cañones, de largo alcance, imposibilitando así el acercamiento de las tropas británicas.

—Una columna boer se ha apoderado despues de un reñido combate de la ciudad de Greytown, expulsando á todos los ingleses, colonos de esa región, dejando solo á los boers naturales de aquella ciudad cuyo mayor número han tomado las armas en favor de sus hermanos.

Greytown es una localidad estratégica de gran importancia, situada sobre la linea férrea de Durban á Glencoe, al Oriente de Pietermaritzburg, y sobre el rio Umbati.

Mala impresión ha causado la noticia de la caida de esta plaza, en el ánimo del ministro de la Guerra.

—Por telegramas tambien oficiales se sabe que los boers han cañoneado por varias horas á las ciudades de May y de River, sin que se sepa nada acerca de la situación de esas plazas por estar estas incomunicadas.

—Toda la zona invadida por los boers en la Colonia del Natal ha sido arrasada, los colonos ingleses expulsados y las haciendas y los granos recojidos por el gobierno boer para el abastecimiento del ejército.

Las tropas británicas si llegaran á internarse en la región invadida, no encontrarían ni forrajes para sus caballadas.

—Una división boer se encuentra fortificado en Belmont y con una numerosa artilleria esperando á la división británica que marcha con dirección á Ladysmith al mando del general Methuen, segura de derrotarla.

Este próximo combate es seguro que tendrá lugar hoy mismo, y que decidirá seguramente la suerte de la primera etapa de la guerra.

—El ministro de la Guerra espera tambien que hoy se libre otro importante combate entre la división británica que manda el general Gatacre, que ha sido enviado desde Part Elizabett á cubrir la frontera Norte de la Colonia del Cabo, donde un ejército de Orange ha invadido, y que despues de tomar varias plazas, ocupa las lineas férreas de Coleberg. Dícese que esta importante ciudad y parte del F. C. hasta cerca de Naaupoort están en poder del ejército orangista.

—Las fuerzas que componen la guarnicion de Ladysmith, al mando del general White, conservaban hasta el dia 18 del corriente sus posiciones, y desde esa fecha no se tiene en el ministerio de la guerra noticia oficial alguna.

Esta declaracion del ministro ha causado gran espectativa en el público por temor de que haya caido esa plaza en poder de los boers.

—El gabinete de Mr. Salisbury, por intermedio del ministro de la guerra, ha expedido una orden perentoria al cuartel general del distrito militar de Aldershoft para movilizar rapidamente la sexta division militar á objeto de enviar al Sur del Africa y reforzar al ejército del general Buller.

Esta medida es muy comentada y hace creer que la situación del general Buller sea dificil, pues antes el gobierno habia declarado que con los refuerzos últimamente embarcados para el Sur del Africa, no seria ya necesario mas tropas para derrotar á los boers.

ESPAÑA

BARCELONA, Noviembre 23—En la madrugada de hoy la policía ha allanado varios centenares de domicilios pertenecientes á los comerciantes, capturando mas de doscientos de estos para encarcelarlos.

Los presos citados se habian resistido violentamente á pagar los impuestos fiscales cuando se presentaron los receptores á co-

No se sabe en qué prisión hayan sido puestos esos presos.

La situación se agrava, la ley marcial está en vigor, varias patrullas armadas recorren las calles de la ciudad, no se permite reunión, todo está desierto, el comercio cerrado.

MADRID, Noviembre 23—En la sesión celebrada por la cámara de diputados, el presidente del consejo de ministros contestando una interpelación, declaró que «á sangre y fuego dominará á los catalanes y hará triunfar la ley.»

Continuando su violento discurso el marques de Silvela defendió al gobernador militar de Barcelona, por las rigurosas medidas adoptadas contra los comerciantes que se niegan á pagar los impuestos, repitiendo que «á sangre y fuego hará cumplir la ley» lo que produjo un gran tumulto y escándalo en la cámara.

Los diputados catalanes, los carlistas y los republicanos lanzaron invectivas á Silvela, dirigiéndose insultos hasta llegar á amenazar con los puños al gabinete, obligando al presidente de la cámara á levantar la sesion. La borrasca continúa.

Prevense nuevas complicaciones; la agitación es extrema.

VALENCIA, Noviembre 23—Mañana vence el plazo acordado en la última prórroga para el pago de los impuestos fiscales al comercio.

Los delegados gremiales han declarado que resistirán y que están dispuestos á todo.

—El ministro de la guerra ha enviado una division militar á esta guarnicion para reforzarla, á fin de contener los levantamientos que se anuncian á causa del actual conflicto del pago de los impuestos.

FRANCIA

PARIS, Noviemere 23—En la audiencia pública celebrada ayer por la Alta Corte de Justicia, en que está constituida la cámara de senadores, dos de los diputados antisemitas acusados hicieron sus declaraciones sobre el complot monarquista há tiempo descubierto, manifestándose contrarios del actual gobierno.

En los discursos pronunciados por los procesados, todos estuvieron contestes en afirmar que la revolucion es el mejor medio de derrocar el gobierno actual.

Ecos

Idiosincracia política

LA MALA YERBA

Muchos son los que dicen que buscándose el orígen de las luchas civiles se ha de encontrar indiscutiblemente en la conducta que observan los gobiernos, los cuales con sus actos arbitrarios y despóticos llegan á excitar el ánimo público y á armar el brazo de los ciudadanos.

Este argumento no deja de tener un fondo de verdad, aunque difiera en no pocas escepciones.

No negaremos que esas revoluciones que tan seguidamente se suceden en los pueblos de América, son irrupciones del espíritu popular en contra de los malos gobiernos y de sus tiranías, pero esos malos gobiernos y esas tiranías ¿no serán, acaso, la consecuencia del abandono y hasta abdicación que los ciudadanos hacen de sus derechos cívicos?

Se ha dicho que cuando el labrador abandona el arado, la mala yerba crece é invade el campo, reinando en él libre y soberana.

Sucede tambien así cuando el pueblo olvida el ejercicio de sus derechos, los elementos malos que en su própio seno encierra hacen irrupción al campo de sus dominios produciendo los malos gobiernos con la prolongada sucesión de arbitrariedades, de abusos, injusticias y delitos.

Al querer el pueblo reconquistar sus fueros se reproducen entonces las luchas civiles, estableciéndose el estado de perpétua discordia y el malestar de la sociedad.

El fracaso que nos ofrece actualmente [illegible] inscripcion en los registros cívico es para nosotros un síntoma de decadencia ciudadana, que mucho nos hace temer por nuestro futuro democrático, el que fallará por su base si el pueblo no concurre á los átrios á ejecutar la prerrogativa del sufragio y permanece durmiendo el sueño de la indiferencia.

Condenamos esa apatía que nos conducirá á un desastre seguro, si el patriotismo no reacciona á la vida de la lucha cívica.

Riqueza minera

CARBON DE PIEDRA EN CAFAYATE

De nuestro colega «El Orden» de Tucumán de fecha 20 del corriente, tomamos lo siguiente:

«Estuvo el sábado entre nosotros, siguiendo viaje para Buenos Aires, el vecino de Cafayate don Francisco T. Peñalva, que se dirije á aquella capital, llevando varias muestras de unos yacimientos de carbon de piedra que ha descubierto en aquellos ricos valles.

Esas muestras las lleva el señor Peñalva para hacerlas analizar con el conocido químico doctor Arata, cuyo informe espera sea decisivo sobre la exelente calidad del carbon descubierto, que á primera vista parece igual al mejor que nos viene de Inglaterra.

Si efectivamente se confirman las esperanzas del Sr. Peñalva, la provincia de Salta habrá agregado una importantísima riqueza á las muchas que le ofrece su suelo.

La extension visible de la mina es de cinco kilómetros. El paraje en que se halla situada,—muy cercano á las poblaciones de Cafayate y Tolombon,—es de fácil acceso.

El señor Peñalva piensa formar un sindicato para su explotacion.

SOCIAL

VIAGEROS—Desde hace algunos dias se encuentran en ésta, de regreso del Rosario de la Frontera á donde fueran por motivos de salud, el distinguido caballero Dr. Domingo Güemes, acompañado de su hermano el Dr. Adolfo Güemes.

La penosa enfermedad que desde há tiempo venia sufriendo el doctor Domingo Güemes, ha cedido felizmente con el tratamiento médico á que ha sido sometido bajo la dirección de su hermano, jóven y desde ya reputado facultativo, y gracias tambien á la bondad de las termas del Rosario de la Frontera, lo que nos complace sobremanera.

Nos hacemos pues un deber en expresar nuestro grato placer por el restablecimiento del Dr. Güemes, y saludarlo afectuosamente á su regreso á ésta.

—Por tren de ayer y procedente de la Candelaria, llegó á esta capital el señor Javier Orosco, importante vecino de ese departamento.

—Desde ayer se encuentra en ésta procedente de la capital federal el senador nacional Sr. Antonino Diaz, quien ha retornado al seno de su familia con licencia de la cámara de que forma parte.

Casa de gobierno

El gobernador de la provincia ha recibido hoy los siguientes telegramas que á continuacion trascribimos:

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1899—Mañana partirá para esa ciudad el veterinario doctor José M. Agote, miembro del cuerpo de sanidad, para inspeccionar el estado sanitario de esa y ocuparse de la epidemia del carbunclo, declarada en esa.—Saluda á V. E.—E. CIVIT.

Buenos Aires, Nbre. 23 de 1899.—Contesto su telegrama de ayer manifestándole que hoy sancionó la Cámara de Diputados un crédito de 15.000 pesos para gastos generales que demandará la ocupación de la Puna de Atacama, de conformidad á la indicación del ministro Dr. Jofré, quien promete para el año venidero el establecimiento de esa gobernación, salvando los derechos de las provincias de Salta y Catamarca.—Salud—ELISEO F. OUTES.

Tribunales

CAMARA DE JUSTICIA—En el cobro de honorarios del doctor Agustin Rojas á don Juan Meregaglia, se confirmó el auto apelado que regulaba en 50 pesos dichos honorarios.

—En el juicio por abijeato contra Manuel y Juan de Dios Gonzalez, se ha confirmado, de conformidad al dictamen del fiscal general, la sentencia que condena á aquellos á la pena de un año de arresto, á las costas del juicio y devolucion de lo robado.

—En la causa criminal contra Enrique Aranzaes, José Maria y José Gregorio Gallo, se ha confirmado el auto consultado que sobresee definitivamente con respecto á Aranzaes, sin que el proceso afecte su buen nombre, y continúa en cuanto á los demás.

JUZGADO DEL DR. LOPEZ—En la testamenteria de D. Pacífico Carabajal se ha declarado que el remate ordenado es sin base.

—Se ordenó se cite para que comparezcan los señores N. L. é I. L. el dia 26 del corriente á absolver posesiones.

El juicio testamentario de D. Emilio P. Cortés de acuerdo con el dictámen del ministerio de menores no se ha hecho lugar á lo solicitado por la señora Matilde Flores de Cortés.

—En el juicio testamentario de D. Manuel Saravia se ha señalado el dia 25 del corriente la audiencia ordenada al efecto de tomarse las medidas necesarias para el inventario, avalúo, custodia y administración del caudal testamentario.

—Se aprobó la transacción celebrada entre los señores Luis Marzocchi con D. César Bonduri.

—Decretóse se tenga en cuenta el crédito del Banco Provincial en el juicio contra el concurso de D. Benigno Perez al practicarse la liquidación del valor que produjo de la venta de la estancia «Madre Vieja».

—Declaróse procedente la tercería deducida por doña Maria Antonia Figueroa de Gallo á la ejecución seguida por la testamentería de Da. Juliana C. de Caballero contra D. Secundino Gomez.

—Se nombró tutor dativo de los menores Castillo á D. Nicolás Arias Murúa, autorizándolo para vender en remate público ó en privado los bienes de los menores, con cargo de dar cuenta al Juzgado, debiendo efectuarse la venta en el primer caso sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el segundo por un precio mayor que el de tasación.

—En el concurso civil de acreedores de D. Bautista Wiérna se ha mandado sacar nuevamente á remate las propiedades «Tala Coposo» y «Paso de Castellano» con una rebaja del 25% por el martillero D. Juan. Velarde, señalandose para que tenga lugar el dia 12 de Diciembre próximo.

En este mismo juicio se ha declarado devueltos á D. W. Garriti como sesionario de la Sra. Natividad M. de Makluff unos terrenos denominado «Corralito» que fueron vendidos al concursado, cuyo devolución se órdena en merito de no haber el Sr. Wierna á pagado el precio de la compra.

JUZGADO DEL COMERCIO—Como lo habiamos ya noticiado, el juez Dr. Augusto Torino, por razones de salud, continúa gozando de la licencia que se le ha concedido.

—Segun la estadística confeccionada en este tribunal, durante el mes de Octubre pasado ha habi el movimiento siguiente que acusa claramente la actividad del magistrado encargado de este Juzgado:

Autos definitivos.	18
Decretos de trámite. . . .	222
Informes del actuario. .	35
Declaraciones	2
Audiencias	27
Exhortos y oficios	36
Mandamientos	1
Libros sellados	4

COCA

De superior clase vendo en mi depósito calle Libertad Nº 191.—Precio módico.

841vN28 *Maximio Vega*

Noticias

Valiosa adquisicion técnica

La comision encargada de comprar material de guerra para nuestro ejército, ha adquirido las máquinas para la fabricacion de proyectiles de artillería.

El arsenal se dedicará á la fabricación de Shrapnels y el gobierno, ahorrando de gastar va

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR — CERVEZA QUILMES — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA — GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

PIDAN Cigarrillos A 20 centavos **Turistas** | PIDAN Cigarrillos A 10 centavos **Envido**

FLÓ HERMANOS Y COMPAÑÍA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: FELIX USANDIVARAS.

rios miles de pesos en esa clase especial de bombas ó granadas que se compraban de Europa á precios exhorbitantes, podrá autorizar á direccion del Arsenal para vender á los gobiernos de otras naciones sudamericanas esos proyectiles.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasageros siguientes:

Sr. Juan Perez, procedente de Buenos Aires; señor Guillermo Atarés, de igual procedencia; señor J. Siley, ingeniero agrónomo, procedente de Córdoba, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Sr. Mariano Lopez Garcia, y Javier Orosco, procedente de la Candelaria; Laureano Cristobal, de Tucumán, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

Levantamiento general contra Inglaterra—«Kroniche Zeitung» de Berlin publica un telegrama de su corresponsal en Lóndres que dice ha causado gran impresión en los círculos afectos á la causa británica en su guerra con Sud-Africa un despacho recibido por el gobierno.

En dicho telegrama se asegura que el gobierno inglés ha recibido noticias de que todo está listo en la Colonia del Cabo para que estalle pronto una rebelión contra la Gran Bretaña.

El elemento holandés radicado en aquella colonia solo espera la realización de un acontecimiento propicio para que estalle la rebelión y les permita reunirse á sus hermanos del Transvaal y Orange.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Antonia Jurado, de 40 años, argentina, soltera, lavandera, de tuberculosis pulmunar, fallecida en el Hospital, natural de la Trampa, partido de Campo Santo.

José Rodriguez, de 7 meses de edad, argentino, domiciliado en la calle San Luis, entre Buenos Aires y Libertad de hemofilia, con asistencia médica.

Solicitadas

Mina Concordia, Nbre. 15 de 1899.

Sr. Director del diario ***EL CÍVICO.***
Salta.

Muy señor mio:

Ruego á Ud. quiera publicar en su ilustrado y acreditado diario los sucesos siguientes: El dia 12 del corriente mes estando para salir de casa acompañado de mi socio señor Ramon Lecaje, á horas mas ó menos 4 p m. se presentó D. Fermin Grande y D. Juan Antonio Valdez, agrediéndome ambos tratando de incendiarnos la casa y pidiendo armas para asesinarnos al señor Comisario de la Puna D. José Felix Montellanos, y como no lo consiguiera, fuése corriendo á las casas de la administración de la Mina Concordia é introduciéndose en la habitación del Sr. Lawson, Gerente y comisario de la localidad, tomó un rifle que allí habia y se volvia con él, seguramente para acabar de consumar su crimen intentado; pero felizmente un empleado de la mina, Electo Gatica, se lo quitó á empellones y este empleado fué el que evitó, que este individuo llegara á nuestra casa y nos asesinara.

Los sucesos ante dichos, fueron en presencia de los señores Comisarios Departamental y local, ante quienes á gritos nos pedian presos.

A mas de asaltarnos con violación de domicilio, nos pedian presos. ¿Qué le parece Sr. Editor?

Tambien, y cuando Juan Antonio Valdez nos queria incendiar la casa que el Sr. Lawson evitaba lo haga, Grande gritaba ¡dejenlo incendiar bajo mi responsabilidad!

Yo creo Sr. Editor que estos salvajismos hechos, no lo harian ni los cafres en Africa del sud.

Dias antes á estos sucesos, Juan Antonio Valdez (empleado del Sr. Grande) y Cecilio Rodriguez se apersonaron á un lugar denominado *Seyes* comprendido en la Puna de Atacama, donde viven pacificamente José Carral, Calisto Gonzalez, Mariano Quispe y Santos Chocobar, con sus padres, etc. etc. y les tomaron toda la coca que estos tenian, alegando ser de contrabando y como en algunas casas no estaban los dueños, ordenaron á uno de los cuatro soldados que llevaban armados, rompieran los candados y puertas con hachas y tenazas, lo que se efectuó inmediatamente, habiendo reunido cuarenta y nueve tambores de coca en todo.

Se dice que de los dueños de la coca están presos dos, José Carral y Calisto Gonzalez, en Pueblito de San Antonio de los Cobres.

¿Señor Editor está en posesion en debida forma la República Argentina de la Puna de Atacama? ¿Si lo está porqué entonces existen aun autoridades por Chile todavia? ¿Se han puesto guardias nacionales ó existian estos en los boquetes de introducción de Bolivia á la Puna de Atacama? Entonces es injusto que se les quite la coca á esos pobres habitantes.

Ruego á Ud. salve los errores ortográficos que encontrase, pues que solo los sucesos indignos me impulsan á dirijirme á Ud.

Agradeciéndole anticipadamente este favor, me suscribo de Ud. muy atto. y S. S.—*Herminio Roco.*

"La Popular"

(2ª. SÉRIE DE SUERTES)
$ 50.000 m/n. legal en:

Trajes á medida, sombreros botines y relojes.

Hace saber á sus favorecedores que durante los meses de *Octubre, Noviembre y Diciembre* de este año, pondrá en circulación: **5.000 Suertes de Trajes á medida, sombreros, botines y relojes**, en todas sus marcas de *Tabacos y Cigarrillos*, y especialmente en los de mayor venta en la República, cuyas marcas son:

CIGARRILLOS:

"LA POPULAR Nº. 1"	0.10	Cent.
LA POPULAR Nº 1, Especiales	0.15	"
"LA POPULAR Nº. 3" para armar	0.10	"
"NEGROS LA POPULAR" id.	0.10	"
"NEGROS PEDRO II" armados.	0.10	"
PARTICULARES	0.20	"

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cia.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nb.26 2ª páj

Fumadores: PIDAN CIGARRILLOS

ALTO

LO MEJOR QUE SE FUMA
SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS PARTES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA **A 10 CENTAVOS**

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de CHICOANA. Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas **Velay** con premios en todos los atados.

771.v.Dbre.31. **F. Mauri Serra.**
TUCUMAN.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

TABACOS:
"CRISPI", "LESSEPS", "KRUPP".

En Enero próximo—pondremos en circulación la 3ª. série de suertes publicaremos una lista impresa, (igual á la que hemos publicado anteriormente con 7856 *suertes entregadas* de las 8293 que hemos puesto en circulación), haciendo saber al público los *nombres y domicilios* de las personas á quienes hemos entregado las suertes de esta *segunda série* favorecidas como fumadores de nuestras marcas.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1899.

JUAN POSSE y Cia.
Rivadavia 1122.

Los contratos con los sastres, sombrereros, zapateros y relojeros, pueden leerse en todas las CAJAS de nuestros cigarrillos. *V.D.15.*

AVISO

El suscrito, súbdito italiano avecincado en el partido de San Cárlos del departamento Rivadavia, de la provincia de Salta; pone en conocimiento del público en general, que renuncia su domicilio en ésta por asuntos civiles y comerciales y para no ser atendido, ni á favor ni en contra sobre estas materias fijando para ello su domicilio legal en la ciudad de Salta, casa del cónsul de Italia.

Este aviso es publicado en los diarios EL CÍVICO y "La Razon" de Salta.

Rivadavia, Nbre. 3 de 1899.

829.v.N 30. *Paulino Romer.*

NOTABLE REMATE

COMO JUDICIAL

MUEBLES ESPLÉNDIDOS

LIQUIDACIÓN FORZOSA
POR LO QUE DÉN

Por cuenta y órden de una casa de la capital federal, venderé el dia **Sábado 25 de Noviembre** de 1899, á horas 4 p. m., un lote de régios muebles, como ser: **1 magnífico aparador, 1 mesa trinchar, 1 espléndido juego de sillas de baqueta para comedor, 1 régio juego de sillas tapizadas para sala, 6 sillas fantasía, roperos, sillas Viena etc. etc.**

El remate tendrá lugar en la calle Grel. Alvarado núm. (frente á lo de Caffoni)—donde pueden ser examinados los muebles.

845.v.N 24. JUAN E VELARDE.

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica.

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra los engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estando para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo engomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Mauser Argentino", á fines del presente año, á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencilla razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc., para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidores.

782v.D 26 **Angel S. Villagran.**

Dinamita

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA - SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 1632

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, recons-

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

tituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.
NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480 Ind.—3ª pág.

Al PALACIO DE CRISTAL

130 ARTES--BUENOS-AIRES

TRAJES, CONFECCIONES EN GENERAL Y NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

ÚLTIMAS MODAS DE VERANO

Expedición á todos los pueblos de la República

PEDIR CATÁLOGOS ILUSTRADOS

795–Ind.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes **Ashworth & Cia.**
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416 e 7 En 1900 3ª pág

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008–P.

Á LOS VITICULTORES

Fruticultores—Quinteros—Jardineros

que quieran salvar las parras, uvas, frutales hortalizas, flores etc. etc. de las enfermedades y parasitas que las destruyen (Criptogamo, Peronaspero, Oidium, Chochylis, Antracsichi, Aspidestis etc. etc.) hagan uso de

La Vitale

la última, la más grande, la más encomiada de las invenciones hechas á favor de la Arboricultura, Viticultura etc. etc.

Miles de certificados de las más altas é ilustres personalidades atestiguan que **LA VITALE** NO SOLO SANA las viñas, frutétos, huertas etc. sinó que favorece muchísimo su desarrollo

DUPLICANDO LA PRODUCCIÓN DE LA UVA Y DE LAS FRUTAS

Pídase prospecto, que se manda gratis, á la Casa Concesionaria

"LA ACTIVIDAD"
—DE—
J. F. PASINO
1875–Venezuela–1875 — *BUENOS AIRES*

842—v.D.20.

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO Á LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN *(BLANCA)*

PILSEN BOCK *(OBSCURA)*

AFRICANA *(NEGRA)*

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cía. CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO — BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**
Sr. Arístides Hádrcwa
772.v.Abril 23

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires; | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—
J. MASCIARELLI
—SALTA—

783—Ind.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

Familias!

PARA EVITAR DISGUSTOS COMPREN SOLAMENTE

LOZA

que lleva esta marca

835–v Dbre. 20.

ELECCIÓN MUNICIPAL

Convocatoria

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica, y de acuerdo con sus disposiciones referente á la elección, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º—Convócase al pueblo del municipio de esta capital, á la eleccion que tendrá lugar el Domingo 3 de Diciembre próximo, para la designación de cuatro concejales, en reemplazo de igual número que terminan su periodo legal.

Art. 2º—Comuníquese y publíquese etc.

Salta, Noviembre 23 de 1899.

M. S. SOSA.
José A. Cabrera,
Secretario.

849.v D 3

Ministerio de Hacienda

Terminación de la construcción del Palacio de Gobierno

LICITACION

En la Sub-Secretaria de Hacienda de la Provincia se recibirán propuestas hasta el dia 30 de Diciembre próximo venidero para la terminación de la obra Palacio de Gobierno.

Dicha terminación representa un importe que se aproxima á $ 140.000 moneda nacional.

El Gobierno hará pagos mensuales que no serán menores de $ 3.000;—sin impedir que el contratista, si le conviene dé todo el impulso que quiera á la obra; pero exigiendo con preferencia la terminación urgente del cuerpo central.

Los planos, especificaciones y demás condiciones, pueden verse en la Oficina Topográfica de la Provincia á horas de despacho.

Las propuestas contendrán precios unitarios para cada clase de obras. Ellas se estenderán en el papel sellado correspondiente y se entregarán en pliegos cerrados, indicando en el sobre el asunto que contiene.

No se aceptará propuestas de personas que no sean constructores ó empresarios de obras ó de otras que no siéndolo carezcan de garantías que á juicio del Gobierno respondan del cumplimiento de un contrato.

Se acompañará á toda propuesta un certificado de depósito en el Banco Provincial y á la órden del Gobierno por la suma de un mil pesos $^{m}/_{n}$., como garantía de que el proponente formulará el contrato si le fuere aceptada la propuesta; importe que será devuelto á los interesados despues de conocido el resultado de la licitación.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa por sus precios, plazo de terminación y otras condiciones favorables, ó rechazarlas todas.

Se abrirán los pliegos de licitacion en el despacho del Sr. Ministro en presencia de los interesados, el dia indicado á horas 10 a. m.

Salta, Noviembre 18 de 1899.

JUAN MARTIN LEGUIZAMON.
839.D.20. Secretario.

BARATTI Hnos.

MUEBLES? MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . . $ 75
id. de comedor desde . „ 90
id. de dormitorio desde „ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

LIQUIDACIÓN

VINOS DE CAFAYATE

DE LA BODEGA DE D. JACOBO PEÑALVA

Con motivo de la liquidación de la testamentaria de D. Jacobo Peñalva, tengo autorización de vender toda la existencia de vinos de sus Bodegas á los siguientes precios, AL CONTADO.

SIN CASCOS

de 1 á 4 cascos á 26 ctvs. Litro
de 5 cascos arriba á 25 ctvs. Litro

Emeterio Huerta

Victoria 198, entre Florida y Libertad.
820 v D.11.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fíjarse en la marca:
661—Ind.

AVISO AL PÚBLICO QUE ALquilo una cochera en la calle Buenos Aires, entre San Juan y Mendoza. La persona que la necesite ocurra á la casa del suscrito, con quien tratará.—Salta, 18 de Noviembre de 1899.—*Manuel A. Grandidier.*
836.v.D.18.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo seio General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

CARNE SANA Y BARATA—Desde la fe ha venderé en mis puestos de carnes á **23** centavos el kilo al contado y á domicilio á precio convencional.

La carne que ofrezco es sana y gorda de una partida de ganado engordado en la finca del Sr. Indalecio Zuviria en el Carril y que me llegan por partidas de 8 ó 10 toros que se consumen en 6 dias para que no tengan tiempo de tomar contajio de los ganados apestados de las inmediaciones de esta ciudad.

Para que el público pueda consumir la carne sin ningun temor, solicito del señor Intendente Municipal, ordene á quien corresponda inspeccione diariamente los animales que se sacrifican para mis puestos y que se me dé un certificado que acredite la clase de carne que espendo con el doble objeto de parar las calumnias de algunos del gremio de abastecedores de que he sido víctima por el único delito de comerciar en un negocio que lo tienen como de propiedad esclusiva ellos.—Salta, Noviembre 11 de 1899.—MÁXIMO BOEDO.
821 v D.11.

BUENA PICHINCHA — POR poco valor se vende: 1º una noria con treinta baldes, ó sea con 15 metros de cadena, con la cual se puede sacar agua hasta la profundidad de m. 7.50, en buen estado de conservación; 2º 180 m. cúbicos de cebil bien seco, cortado de 7 meses; 3º 2 molinos de cebil; 4º toda clase de herramientas y utensilios para una curtiembre; 5º una máquina para lavar y otra para frangollar. En esta imprenta se dará razon.—Salta Nbre. 14 de 1899.—829.v.D.14.

DOS CABALLOS, NUEVOS, DE buena presencia, mansos y en buen estado para hacer escursiones campestres, se venden. El uno es de paso y el otro de marchador; siendo ambos resistentes para un récio galope. En la calle Caseros Nº. 86 encontrarán con quien tratar.
830.v.N.30.

DE TUCUMAN: HA LLEGADO á ésta procedente de Tucumán el Sr. Francisco Ferrazzano, profesor de violin, afinador y compositor de pianos, conocido en ésta, quien ofrece sus servicios al público. Domicilio: Hotel Nacional.—840.N 28

REPRESENTANTES PARA LA venta de artículos de novedad, de fácil colocación, se necesita. Escribir: J. F. Pasino, Venezuela 1875 Buenos Aires. 842.v D.20.

SEMILLERIA ITALIANA—SE acaba de recibir un surtido de semillas de hortaliza y flores garantidas, de la última cosecha de Europa, adonde quedarán avisados mis numerosos clientes y el público en general. Calle Libertad esquina Corrientes.—DALMACIO MONTALBETTI.
834.v.D.17.

PEONES, MUJERES Y MUCHAchos—Se precisan en la finca "El Prado" departamento de Chicoana, de los señores Figueroa y Sanmillan, para ocuparlos en la plantación de tabaco. 826 v.D.13

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esq. 20 de Febrero.—714 Ind.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F. F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Ro ersi,* Administ- dor Gral. Interino. 760e E 17.

LIQUIDACIÓN

Habiendo resuelto el suscrito liquidar su casa, Café y Confitería Gral. Güemes, pone en venta á precios módicos todos los muebles, útiles y mercaderias existentes como ser: Billares, Espejos, mesitas de madera, y mesitas de mármol con pié de fierro elegantes como para jardines ó recreos, Sillas, Vidrieras, Armazon y mostrador, Lámparas una Basculo grande, Balanza una máquina de tapar botellas, útiles de fábrica, Pailas de cobre grandes y chicas, y en fin una cantidad de objetos cuya enumeración seria muy larga. Hay además un gran surtido de licores finos y una gran variedad de pastillas y confites. Todos esos artículos se venderán por lotes ó separados. Para tratar verse con su dueño, Confitería General Güemes, Plaza 9 de Julio en el Teatro Victoria.
852 v.D.23 FRANCISCO BARDI.

MULAS GORDAS

Se compran en la calle 20 de Febrero, Nº. 160 entre Corrientes y Entre-Rios 809.v N.30

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA
Plaza 9 de Julio 1er piso
EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida.

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.
2º—A la madre en ausencia del padre.
3º—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.
4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les conste, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, á quienes esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por Ley, contraverga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á C... pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.

775.v.N.24. EL GEFE

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Remates

Por Juan F. Velarde

DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Valiosa propiedad en San Carlos

La finca "El Cármen"

Base $ 25 000 Con facilidades para el pago

El dia jueves 30 de Noviembre de 1899, á horas 3 p. m. en el local del Banco Provincial de Salta, venderé en remate público, al mejor postor y con la base de *veinte y cinco mil pesos moneda nacional* la hermosa propiedad denominada «El Cármen» (ántes de A. Miranda herederos), ubicada en el departamento de San Cárlos. *Extensión:* Tiene cuatro leguas, más ó menos de superficie, de las cuales 110 cuadras, tambien mas ó menos, alfalfadas. Posee una buena casa; y en otras épocas ha tenido excelentes viñedos. *Condiciones de pago:* 10 % al firmar el acta de remate; y el resto, con amortización de 2 1/2 % trimestral, á interes del 7 o|o anual con garantía hipotecaria de la misma finca.

Venta *ad-corpus*. Límites: Por el Sud, desde el rio Angastaco á Peñas Blancas, hasta la casa de Magdalena Delgado, en en la Angostura al Norte. De este á Oeste desde el Rio Grande de Calchaquis que está al Naciente hasta el abra de Pucará situada al Poniente ó sea por el Sud con el Rio de Angastaco; por el Norte con la quebrada del Cese que la divide de Da. Micaela G. de Ruiz y la quebrada de Guarenguy que la separa de la propiedad de Da. María G. de Lavin; por el Naciente, con el rio Calchaquie y por el Poniente con las cumbres del cerro Overo que la divide de la finca de Molinos de Da María G. de Lavin.

La propiedad reconoce un contrato de locación por un año á $ 1 500, el cual vence el 1º de Setiembre de 1900. Este contrato se transferirá al comprador.

Los gastos de remate, escrituras, derechos de registro etc. serán por cuenta del comprador. Por mas datos al Banco Provincial ó al martillero suscrito.
810 - v. N 29 JUAN F. VELARDE

por José D. Soliverez

JUDICIAL

Importantes propiedades en el departamento de Campo-Santo

BASE REDUCIDA

El dia 28 del corriente, horas 3 de la tarde en mi escritorio calle Florida, procederé á vender las importantes propiedades ubicadas en el departamento de Campo Santo, pertenecientes al Pr. D. Gregorio M. Juarez.

Base de venta: las dos terceras partes de su tasación.

Las propiedades á rematarse, son las siguientes:

Una finca denominada "Quisto", con una legua de frente por tres id. de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y trascorral de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Límites: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C. Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n.

Un terreno en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud con propiedad de D. Indalecio Gomez; por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construccion nueva de adobe. Límites: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de tres mil pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo-Santo con estensión mas menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Límites: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca "La Romana"; Norte, con D. José Argañarás y Sud, con D. Santiago Iselle.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de doscientos pesos m/n.

Estas propiedades se venderán por las dos terceras partes de su tasación y en conformidad al siguiente edicto:

Salta, Noviembre 2 de 1899—En mérito del anterior informe, procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero D. José D. Soliverez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, previa publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y EL CÍVICO, debiendo fijarse un ejemplar de éstos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente á horas 8 p. m. —Repóngase el sello —Lopez—Ante mí: R. Lopez, Secretario
805—v. N. 27 *José D. Soliverez.*

Por Pablo Saravia

JUDICIAL—El dia 2 de Diciembre horas 8 p. m. en el local calle Victoria Núm. 164, donde estará la bandera procederé á la venta en subasta pública de las siguientes propiedades embargadas al Sr. Márcos Amar en la ejecución que sigue D. Guillermo Kemp.

1ª propiedad: ubicada en la estación General Güemes departamento de Campo Santo; su estensión es de 19 metros 72 centímetros de frente por 69 metros de fondo. Límites: al Norte, con la calle pública; al Sud, con propiedad de D. Cárlos Grand; al Este, con los señores Dorado y Uriburu; por el Oeste, con M. M. Sosa Peña, Dorado y Uriburu y Benjamin Wierna, encontrándose marcado en el plano respectivo bajo el Nº. 9. Base de venta $ 75

1ª propiedad: ubicada en el pueblo del Rosario de la Frontera dividida en cuatro lotes con los Núms. 451, 452, 453 y 455 en la manzana Núm. 20 del plano confeccionado por Coniper. Cada uno de los lotes tiene 20 varas de frente por 40 de fondo. Límites de los 8 primeros: al Norte, con el lote Núm. 449; por el Sud, con la calle San Martin; por el Naciente, con el lote Núm. 454, y al Poniente con la calle Tucuman.

El lote Núm. 456 linda por el Norte, con el lote Núm. 455; por el Sud, con la calle San Martin; por el Naciente, con la calle Salta y por el Poniente con el lote Núm. 451. Base de venta: $ 100 por cada lote, el remate se efectuará por órden del señor Juez de Comercio Dr. Augusto Torino. 840.v.D.1º.

POR EL MISMO

Base de venta: $ 7 500

JUDICIAL—El dia 15 de Diciembre próximo horas 8 p. m. en el local calle Victoria Núm. 164, donde estará la bandera procederé á la venta en subasta pública de la propiedad denominada «Madre Vieja» ubicada en el departamento de Campo Santo á tres leguas de la Estación General Güemes. Límites: al Norte, con el rio de las Pavas; al Sud, con el rio Saladillo; al Este con el rio Lavallen y al Oeste con la finca Saladillo propiedad del Banco Hipotecario Nacional. Extensión: es de mil trescientas cincuenta hectáreas, teniendo setenta y cinco de largo por diez y ocho de ancho. Tiene ciento veinte y cinco hectáreas desmontadas, divididas en seis potreros perfectamente alambrados, además tiene treinta hectáreas desmontadas y cercadas con rama. Sus terrenos son especiales para el cultivo de alfalfa, arroz, tabacos y maiz, con abundante agua, pudiendo levantarse toda la cantidad que se quiera de los rios Saladillo y las Pavas.

El remate se efectuará por órden del Dr. Santiago M. López, Juez de 1ª Instancia segun decreto 21 de Noviembre del corriente año. 847 v. D. 14

por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Mayo de 1899, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 28, 29 y 30 del presente.

Anillos oro lisos: 10321, id. 10557, id. 10743, id. 10879, id 10995, id uno con 5 chispas brillantes 10343. Aros oro: 9893, id 10 038, id 10870. Cadenas oro: 9901, id. 10922, id. 1 de metal amarillo 10583. Alfileres oro para corbata: 10 95, id. 10928. Pulsera oro: 10748, id. un prendedor dublé 10910. Dos platos plata: 10661. id un pretal chapado 10282, id. un freno y riendas chapados 10976, id un talero chapado 10233, id un jarro plata 10922. Bombillas plata: 9801, id 10 627, id. 10 642, id 10 056 10951, id. 10638, id. 10785, id. 10770, id. 10980, id. 11045. Cucharas plata: 9771, 10118. Mates chapados: 9801, id 9877, id. 9900, id 10 035, id. 10 053, id 10.250, id. 10 50, id. 1050, id 105 8 10838, id. 1 051. Relojes: 105 4 id. 10701, id 10587 id. uno oro esmaltado 10 874 2 silleras coche: 10994, id. una silla de mujer 11012, id dos sillas apero 9831, id. 10 049, id. un apero 80823. Pullo: 10 05, id. 10.007, id. 10408, id 10144, id 10504, id. 10889, colcha beienista: 103 9, revolver: 10344, 8 planchas resorte 10429, un velador 17426. 2 monturas de carro 10370, 2 chuses para sala 1045, 1 cuchara y cucharas metal amarillo y cuchillos 4983, una máquina de mano 10681, un baúl chico 10931, 16 quintos 10223.
831.v.N.29.

Edictos

Por órden del Sr. Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión del finado D. Manuel Saravia, como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Noviembre 22 de 1899 —R. Lopez 850 v. Dbre. 23.

En el juicio sucesorio de la señora Serafina Olivera de Miv. el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesion para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter —Salta, Noviembre 21 de 1899 —*David Gudiño*, E. S —851 D.21

En el juicio testamentario de D. José Severo Zenteno, el señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Noviembre 15 de 1899 —*David Gudiño*. E. S.—841 v D.21.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª Guillermina Ormaechea por auto de fecha 9 del corriente mes y en cumplimiento del mismo, se cita á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D Santiago M López, Secretaría del suscrito —Salta, Nbre. 16 de 1899 —*Ramón López*, Secretario 828 v D.16

En el juicio testamentario de los esposos D. Pedro Romano y Dª Florinda Cabral de Romano, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Antonio Saravia, por decreto de la fecha ha ordenado se cite por edictos y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á esas sucesiones, bajo apercibimiento. Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente —Salta, Noviembre 10 de 1899 — *David Gudiño*, E. S. 216.v.D 10.

Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Ripoll ó á quien se considere con derecho, se presente dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 163, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Noviembre 6 de 1899 —*Delfin Corrales*, O. de Justicia. 806 v D.7

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª Estanislada Figueroa de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 20 de 1899 — *David Gudiño*, Strio 797.v.D.2

En el juicio de los esposos Kemp contra el Sr. Márcos Amar, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente en virtud de la renuncia del Sr. Dr. Dario Arias como apoderado del Sr. Amar: "Salta, Julio 17 de 1899 —Por lo espuesto en el presente escrito acéptase la renuncia interpuesta por el Dr Arias como apoderado de D. Márcos Amar y de conformidad con el artículo 20 del C. de P. C. y C. y segun lo espuesto por el adscripto y apoderado Dr. Arias, el Sr. Amar se encuentra en Europa y teniendo presente esta circunstancia se señálase el término de noventa dias para que el poderdante se presente por sí ó por otro apoderado y no teniendo conocimiento del domicilio del ausente cítesele por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO —Torino—Ante mí: Camilo Padilla.- El suscrito notifica el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Octubre 23 de 1899.—*Camilo Padilla.* 795.v.N 25.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Miguel Raimundin, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita á todos los que se crean con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento. Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto —Salta, Noviembre 4 de 1899 —*Ramón López*, Strio.—801.D.4.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado Marcelino Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicación de este se presente á hacerlos valer, y esa bajo apercibimiento de ley.—Viña, Octubre 6 de 1899 —*Félix C. Varas*, J. de P. Dpt. 780—v. N. 25

En la solicitud de quiebra de D. José B. Córdoba, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto J. Torino ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 31 de 1899 —Autos y vistos: por presentado con los documentos y poder adjunto, téngasele por parte; y por lo expuesto en el escrito que antecede declárase en estado de quiebra al comerciante D. José B. Córdoba del departamento de la Viña Nómbrase Síndico de este concurso al comerciante Nº. 9 de la lista respectiva D. Guillermo Leach. Procédase á la ocupación judicial de todos los bienes y pertenencias del fallido—Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección.—Cítese á todos los acreedores, para que concurran á la junta general de verificación y graduación de créditos, que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre próximo, con la prevención de que ésta tendrá lugar con cualesquiera que sea el número de acreedores que concurran. Intímase á los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias. Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido, debiendo los que las hubieren, ponerlas á disposición de este Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Fíjase como dia provisorio de la cesación de pagos, hoy, treinta y uno, dia de la presentación. Publíquese este auto en dos diarios de la localidad, durante treinta dias. Repóngase el sello. AUGUSTO J. TORINO.—Ante mí:—Ernesto Guibert, Secretario —Salta, Noviembre 3 de 1899. En vista del informe del Adscripto de este Juzgado, nombrase Síndico de este concurso por ausencia de D. Guillermo Leach en Europa, al comerciante Nº 10 de la lista respectiva D. José D. Baldovino. — TORINO — Ante mí: F. Guibert —Salta, Noviembre 4 de 1899 — F. Guibert, Secretario. 203 v D6

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de Da. Estanislada Figueroa se presenten dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad de la causante ubicada en la calle Lerma Nº. 180, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro de dicho término, se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Octubre 25 de 1899.—*Delfin Corrales*, Oficial de justicia 798—v N 27

En la solicitud del Sr. Miguel Lardies en representación de la sociedad Miguel Lardies y Cª. pidiendo la declaratoria de quiebra del comerciante D. Juan Elias, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto J. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 17 de 1899—Por presentado con los documentos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1892 del Código de Comercio y encontrándose acreditado por los señores Miguel Lardies y Cª. con la diligencia de protesto de f., que el comerciante D. Juan Elias ha cesado en sus pagos: declárase al comerciante de esta plaza D. Juan Elias en estado de quiebra y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1896 del Código de Comercio llámese para que ejerza las funciones de Síndico en este concurso el Nº. 17 de la lista respectiva, D. Tomás Conals, retóngase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y líbrese oficio.—Procédase á la ocupación de todos los bienes pertenencias y papeles del fallido.—Fíjase el dia provisorio de la cesación de pagos en el dia 15 del presente fecha del protesto corriente en autos.—Señálese el dia 6 de Noviembre para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos —Fíjase el dia 29 de Noviembre para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de acreedores que concurran —Intímese á todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposición de este Juzgado bajo pena á que hubiere lugar —Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos del fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones respecto de la masa: y arréstese al fallido para lo cual líbrese oficio al Gefe de Policía y publíquese este auto en dos diarios de esta ciudad —Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert. Secretario.

Salta, Octubre 19 de 1899.—El suscrito Secretario dá cumplimiento haciendo saber la anterior resolución á los acreedores e interesados de este concurso por medio del presente.

Ernesto Guibert. Strio.
877—v N.29

En el juicio testamentario de Don Jacobo Peñalva, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Nbre. 10 de 1899.—*David Gudiño* 825 v. Dbre. 13

Por disposición del Juzgado de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Anta, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la sucesion de Don Pedro Marquez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos dentro del termino de treinta dias, contados de de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento. *Ricardo Valdez Frías*, Juez de Paz — Villa Aurelia, Setiembre 2 de 1899 844 v. Dbre. 14.

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Desalin Cabral, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.

Salta, Noviembre 11 de 1899
David Gudiño 823 v. Dbre. 13

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de Don Valentín Tomba, ya sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondad bajo apercibimiento.—San José de Metán, Octubre 24 de 1899 —*José R. Madariaga*, J. de P.—783—v. N 30.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Valentín Corrales, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión —Salta, Nbre. 9 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 213 D 9.

En el juicio testamentario de D Francisco Emanuelli, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Nbre. 9 1899.—*David Gudiño* Strio 214 D 9.

Por disposición de este Juzgado se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Angel Acuña ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir las acciones que les corresponden bajo apercibimiento.—San José de Metán, 2 de Noviembre de 1899 —*José R. Madariaga*—Juez de Paz. 822 v Nbre. 22

Por disposición del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión del Sr. Fenelon Arias, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter. Salta, Noviembre 18 de 1899.—*David Gudiño* Strio. 837 v. Dbre 20.

Por el presente se cita á las señoras Teodora Rios, Josefa Pizarro y Hermenegilda Villegas, para que en representación de sus hijos respectivamente, se presenten dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio testamentario de D Emilio P. Cortes, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López, Secretaría del suscrito, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar en derecho. Este edicto se publicará en los diarios «Sarmiento» y EL CÍVICO por 30 dias – Salta, Noviembre 11 de 1899.—*Ramon López*, Secretario.
888.v.D.10

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS		PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	P. M 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9 00	
Córdoba............. id	A. M. 10 15	Mártes, Jueves, Sábado
Tucumán............. id	A. M 7.00	DOMINGO, MIERCOLES Y VIERNES
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán.............. id	12 38	
Jujuy.............. llega	7.00	
Gral. Güemes....... sale	P. M. 4 10	
Salta............... llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS		PASAGEROS
Salta.............. sale	A. M 7.30	LÚNES, MIERCOLES Y VIERNES
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes........	9 00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11 50	
Metán..............	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán........ llega	6 00	
id sale	7 15	
Córdoba........ llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P M 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS	A. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	MIXTO Mártes, Jueves y Sábado
Jujuy........sale	6 50		1 35	
Rio Blanco V.......“			V	
Palpalá..........“	7 15		2.03	
Perico...........“	7.50		2.46	
Pampa Blanca.......“	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......llega	8.45		4.00	

REGRESOS	A. M.	MIXTO Mártes, Jueves y Sábado	P. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Gral. Güemes.......sale	10.20		4 35	
Pampa Blanca.........“	10 55		5.08	
Perico...............“	11.43		5.50	
Palpalá..............“	12.30		6 30	
Rio Blanco...........“	V		V	
Jujuy...........llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para linea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS	A. M.	TREN MIXTO
Salta............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro..........“	8.45	
Campo Santo.......“	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

REGRESOS	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..........“	5.15	
Mojotoro.............“	6.35	
Salta................llega	7.30	

NOTA—Passajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Mártes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.— Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de lines.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748
1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier articulo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165 224—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563 v.1.900 Jl 31

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
1007 - P. **MAXIMO VEGA.**

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004 P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar